

En relación con la solicitud de observaciones del ***Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento de mediación en el ámbito cooperativo de la Comunidad de Madrid***, se informa que por parte de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA